

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA EVOLUCION DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL, EN MATERIA DE EQUIPAMIENTOS ESCOLARES OCDE – MADRID – ABRIL 1982

Entre el 19 y el 22 de abril, se celebró en Madrid, auspiciado por la OCDE, un Seminario Internacional sobre la Evolución de las competencias de la Administración Central, Regional y Local. En este Seminario participaron representantes de Gran Bretaña, Francia, Holanda, Austria, Italia, Portugal, Turquía y España. Asimismo asistieron diversos expertos de la OCDE, presididos por el señor Papadopoulos, delegado de Asuntos de la Educación de la OCDE.

Sobre la base de la exposición y análisis de las situaciones en diversos países los grupos de trabajo revisaron las tareas involucradas en la elaboración de las políticas de construcciones escolares. El Seminario se distribuyó en los siguientes grupos de temas:

- Financiación y planificación de la red de centros escolares.
- Proceso de diseño, ejecución y control.
- Gerencia y administración de los centros, su uso, mantenimiento y renovación.

A través de las discusiones del Seminario, se puso de relieve que todos los países reconocen que serán necesarias modificaciones considerables en la relación entre los distintos instrumentos implicados en las construcciones escolares. Los temas cruciales son la distribución y coordinación de tareas entre los organismos centrales y los territoriales. Se mostró un cierto consenso en que las relaciones suelen ser tanto más eficaces cuanto más responsabilidades se com-

parten. Sin embargo, suelen existir una serie de obstáculos que se oponen a la descentralización: la rigidez de los sistemas administrativos, a menudo centralizados por una vieja tradición; la falta de especialización en los niveles periféricos...

A lo largo del Seminario se planteó la necesidad de redefinir objetivos, delimitar responsabilidades entre los distintos niveles de la Administración (por ejemplo, la función de control de la Administración central) y desarrollando una especialización a nivel periférico (por ejemplo, formando personal o proporcionando el necesario apoyo técnico).

Además de estos cambios, se planteó la cuestión de una descentralización real en las decisiones y responsabilidades en las construcciones escolares. A este respecto países con administraciones tan dispares como Francia, Austria, Reino Unido, Holanda o Italia han convenido en una serie de puntos básicos.

— Tendencia general hacia la descentralización de funciones.

— Funciones a nivel central de política general, planificación y supervisión del sistema.

— Administración de responsabilidades *compartidas* entre los diferentes niveles sobre la base de información recíproca y *coordinación*.

Conclusiones generales

Sobre la base de las discusiones generales del Seminario y de los resultados de los diversos grupos de trabajo se apro-

baron siete conclusiones generales que se enumeran a continuación:

1. Las situaciones *diferenciadas* de los distintos países pueden no hacer conveniente el establecer un modelo único, ya que, en cada caso, el modelo será aquél que pueda atender las demandas educativas del modo más satisfactorio, tanto funcional como económicamente.
2. En todo caso, parece conveniente que el sistema elegido permita garantizar que las decisiones se adopten en el nivel más bajo posible. En este sentido se constata una tendencia general hacia la descentralización de funciones.
3. Esta mayor autonomía a los poderes locales es compatible con la existencia de unas atribuciones de nivel central que podrían consistir de modo somero en:
 - Funciones de estudio y asesoramiento.
 - Política general educativa.
 - Supervisión global del sistema.
4. La delimitación de competencias entre los distintos niveles no puede ser ejercitada de tal modo que cada uno actúe aisladamente, sino que deben llevarse a cabo en continua información recíproca y con coordinación. A este respecto se ha sugerido la necesidad de que las responsabilidades sean compartidas en todo lo posible.
5. El examen del equipamiento revela a nivel local unas insuficiencias, en número y calidad, que no aparecen distribuidas por igual entre las colectividades locales. La búsqueda de una mejor distribución de los medios implica necesariamente la responsabilidad de otras instancias, a un nivel superior al nivel local. Pero existen dos vías para alcanzar paralelamente la garantía y la realización de un plan equitativo. Allí donde los *criterios de equidad* son definidos por la *autoridad central*, la acción debiera tender a favorecer la manifestación de las necesidades reales de las comunidades locales. Allí donde la *iniciativa local* es fuerte, existe la duda de que ésta pueda ser el motor de una igualdad, sin hacer un esfuerzo importante de cara a la colaboración entre las co-

munidades, por encima de sus propios intereses locales.

6. Hay que *diferenciar* los procedimientos y la distribución de las responsabilidades, según se trate de la utilización de la gestión o de la transformación de equipamientos diferentes (por ej.: que los municipios sean plenamente responsables de los centros de enseñanza primaria y los organismos regionales de los centros de segunda enseñanza).

Desde un punto de vista operacional, parece que esta diferenciación tiene sus ventajas (responsabilidades claramente definidas, correspondencia entre el nivel de servicio y el nivel de responsabilidad, etc.). Pero esta solución corre el riesgo de comprometer la *coherencia* de la organización del sistema de equipamientos, y de no favorecer una *utilización flexible* de los medios, a medida que vayan cambiando las necesidades (por ej.: cambio de utilización de los edificios o transformación para otros usos). Parece pues preferible el no aislar los círculos independientes de responsabilidad, sino buscar más bien mecanismos de *repartición* de responsabilidades, y en consecuencia de colaboración entre los diferentes niveles de responsabilidad, así como la *colaboración horizontal* entre las unidades de base de la gestión.

Esto plantea el problema de la *escala* de las unidades de gestión, que deberían ser bastante modestas (extensión, población, etc.) para que las decisiones queden siempre próximas a las necesidades locales, y lo suficientemente *amplias* para que el conjunto de los problemas puedan ser abordados de manera coherente (por ej.: que se puedan tratar problemas de primaria y secundaria, al mismo tiempo, en una misma zona), y para que los medios económicos y las capacidades políticas y técnicas de esa unidad sean suficientes para hacer frente a los problemas y abordar sus soluciones.

La búsqueda de estos *niveles intermedios* de decisión y de gestión, su definición, los mecanismos que permitan asegurar su existencia concreta y su funcionamiento eficaz, debieran

constituir una de las tareas importantes de la modificación de los sistemas de decisión en materia de equipamientos.

7. Sin embargo, el proceso de toma de decisiones en materia de equipamientos escolares no debe ser considerado como definitivo. *Los sistemas educativos deben prever líneas de investigación y de experimentación que per-*

mitan revisar eficazmente la distribución de competencias entre la Administración central, regional y local.

También en este punto parece necesaria la cooperación estrecha entre los niveles de Administración central, regional y local.

Julio Seage Mariñas